

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL CONTRATO No. 047-DJ-2022 MCO-MDMQ-AZLC-013-22

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 20 de octubre de 2022, se conforma la comisión encargada de efectuar la RECEPCIÓN PROVISIONAL de la(s) obra(s): "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE UN TRAMO DEL PASAJE MIGUEL DE SANTIAGO, BARRIO MALINDA, PARROQUIA AMAGUAÑA - AZLC"; la misma que queda integrada de la siguiente manera FERVESAL CONSTRUCCIONES S.C.C. con su procurador común el Ing. José Luis Fernández Torres, en calidad de Contratista; el Ing. Ricardo Pérez en calidad de Fiscalizador de la obra; la Arq. Dennisse Naranjo como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; el Arq. Andrés Jiménez como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. 047-DJ-2022, suscrito el 02 de septiembre del 2022, la Administración Zonal Valle de los Chillos del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con FERVESAL CONSTRUCCIONES S.C.C. con su procurador común el Ing. José Luis Fernández Torres, quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE UN TRAMO DEL PASAJE MIGUEL DE SANTIAGO, BARRIO MALINDA, PARROQUIA AMAGUAÑA - AZLC".

El valor del mencionado contrato es de: \$ 19,784.57102 dólares más IVA, y un plazo de ejecución de VEINTE Y UN (21) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del Administrador de Contrato, el mismo que con Documento No. GADDMQ-AZVCH-2022-3248-O, de fecha 05 de septiembre del 2022, se emite el INICIO DE OBRA, del proceso en mención.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio No. S/N, de fecha 26 de septiembre del 2022, presentado al Administradora Municipal de la Zona "Valle de los Chillos" trámite ticket Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-4063-E, de fecha 26 de septiembre del 2022; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la RECEPCIÓN PROVISIONAL de los trabajos; adjunta el oficio en mención.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

- 1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
- 2. El informe del fiscalizador de la obra.
- 3. El informe del Administrador del Contrato.
- 4. El informe del Técnico no Interviniente.
- 5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
- 6. El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.
- 7. El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO. CLAUSULA SEGUNDA. FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH, designando para el efecto, como Fiscalizador al Ing. Ricardo Pérez

La administración del contrato estuvo a cargo del Arq. Andrés Jiménez







CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

• CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 047-DJ-2022 el precio se fijó en \$19,784.57102 Dólares más IVA, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por \$19,733.7800 más IVA.

El plazo de la ejecución establecido en el contrato es de **21 días**, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del **Administrador del Contrato**, mediante **No. GADDMQ-AZVCH-2022-3248-0**, de fecha 05 de septiembre del 2022, comprendidos desde el 06 de septiembre al 26 de septiembre del 2022; la obra se ejecutó desde el 06 de septiembre al 26 de septiembre del 2022.

De esta manera se determina que el objeto "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE UN TRAMO DEL PASAJE MIGUEL DE SANTIAGO, BARRIO MALINDA, PARROQUIA AMAGUAÑA - AZLC"; se ha cumplido.

• CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.

La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Arq. Andrés Jiménez; Administrador de Contrato, Ing. Ricardo Pérez; Fiscalizador de Obra y la Arq. Dennisse Naranjo; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando GADDMQ-AZVCH-UFI-2022-145-M, de fecha 28 de septiembre del 2022 para la realizar la RECEPCIÓN PROVISIONAL IN SITU y constatar que la obra contratada fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista FERVESAL CONSTRUCCIONES S.C.C. con su procurador común el Ing. José Luis Fernández Torres, cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	\$19,784.57102	
ANTICIPO	\$0.0000	\$0.0000
PLANILLA LIQUIDACIÓN	\$19,733.7800	\$0.0000
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	\$19,733.7800	\$0.0000
MULTAS	\$19.7800	
12% IVA	\$2,368.050	
TOTAL PLANILLA – MULTA	\$22,082.050	

El total a cancelar es de \$22,082.0500 (Incluye IVA-MULTA).







CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE UN TRAMO DEL PASAJE MIGUEL DE SANTIAGO, BARRIO MALINDA, PARROQUIA AMAGUAÑA									PLANILLA No:	ÚNICA		
UBICACIÓN:	1	PARROQUIA AMGUAÑA										
CONTRATIS	CONTRATISTA: FERVESAL CONSTRUCCIONES S.C.C. I / ING. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ TORRES											
No CONTRATO:		047-DJ-2022		MONTO CONTRATO:		\$19,784.57		MONTO PL	ANILLA.:	LLA.: \$19,733.78		
CÓDIGO DEI	PROCESO:	MCO-MDMQ-AZLC-013-22										
		DESCRIPCION DEL DUDOS			CONTRAT	0	CANT	IDADES EJECU	JTADAS		IMPORTE USD.	
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PER.	TOTAL
1		REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGR VÍAS Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	m	70.00	\$0.66	\$46.20000	-	70.00	70.00	-	\$46.20	\$46.20
2		EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1).	m3	146.29	\$4.55	\$ 665.61950	-	182.15	182.15	-	\$828.78	\$828.78
3		REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).	u	2.00	\$70.08	\$140.16000	-	2.00	2.00	-	\$140.16	\$140.16
4		CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm. Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-(2)s.	u	4.00	\$302.21	\$1,208.84000	-	4.00	4.00	-	\$1,208.84	\$1,208.84
5		TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3	2750.25	\$0.47	\$1,292.61844	-	3,460.85	3,460.85	-	\$1,626.60	\$1,626.60
6		BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f 'c = 180kg/cm2, h=50cm bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	115.91	\$20.78	\$2,408.60980	-	106.20	106.20	-	\$2,206.84	\$2,206.84
7		ADOQUINADO VIAL HEXAGONAL HORM. COLOR 22x24x8cm (AZUL O ROJO) f 'c=400Kg/cm2, PARA LINEAS. Incluye cama de arena. 401- 4(1)c.	m2	42.00	\$20.75	\$871.50000	-	36.04	36.04	-	\$747.83	\$747.83
8		PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS.Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thiner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	158.71	\$2.56	\$406.29760	-	151.38	151.38	-	\$387.53	\$387.53
9		BERMA H.S. f c=350kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO Hormigón simple f c=350kg/cm2, encofrado tabla monte. 610- (1)c	m	12.00	\$15.29	\$183.48000	-	8.70	8.70	-	\$133.02	\$133.02
10		TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3	2880.45	\$0.40	\$1,152.18160	-	2,610.35	2,610.35	-	\$1,044.14	\$1,044.14
11		SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE.Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	99.33	\$12.73	\$1,264.41998	-	92.69	92.69	-	\$1,179.90	\$1,179.90
12		ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA 2.40x1.20m (2 PARANTES). Marco tubo cuad. 1 1/4" x 2mm, parante tubo cuad. galv. 50x50x2mm, anticorrosivo 2 manos, gigantografía lona 13 onzas. Instalado.	u	1.00	\$364.00	\$364.00000	-	1.00	1.00	-	\$364.00	\$364.00
13		ADOQUINADO VIAL HEXAGONAL BLOQUES HORMIGÓN f 'c=400Kg/cm2.incluye cama de arena. 401- 4(1)c.	m2	454.63	\$19.27	\$8,760.72010	-	453.12	453.12	-	\$8,731.62	\$8,731.62
14		BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm. bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	42.80	\$23.83	\$1,019.92400	-	45.67	45.67	-	\$1,088.32	\$1,088.32
	\$19,784.57102								AL USD.	0.00	\$19,733.78	\$19,733.78
								Amortizac	ion anticipo :	0.00	\$0.00	\$0.00
								MU	ILTAS	0.00	\$19.78	\$19.78
								12	% IVA		\$2,368.05	\$2,368.05
								TOTAL L	IQUIDO USD.	0.00	\$22,082.05	\$22,082.05







CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Valle de los Chillos"; en el mismo se determina que <u>las obras SI fueron terminadas</u> <u>dentro del tiempo contractual</u>, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	<i>DESCRIPCIÓN</i>	VALORES/ FECHAS					
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	02 DE SEPTIEMBRE DEL 2022					
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022					
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO					
4	FECHA DE VENCIMIENTO	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022					
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO					
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022					
7	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA REAL	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022					

CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal "Valle de los Chillos" como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista ejecutó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de \$19,733.7800 DÓLARES + IVA.-MULTA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al **REAJUSTE DE PRECIOS**, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.







CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos **AS BUILT** y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el <u>Informe de la Fiscalización que se adjunta</u>, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se da por recibida provisionalmente la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE UN TRAMO DEL PASAJE MIGUEL DE SANTIAGO, BARRIO MALINDA, PARROQUIA AMAGUAÑA - AZLC", ejecutada en el proceso del contrato No. 047-DJ-2022 Código: MCO-MDMQ-AZLC-013-22.

Para constancia y fe de lo actuado, la <u>Comisión Técnica de Recepción firman la presente</u>
<u>Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes</u>
indicados.

ING. RICARDO PÉREZ
Fiscalizador

ARQ, DENNISSE NARANJO

Técnico no interviniente

ARQ. ANDRÉS ESTEBAN JIMÉNEZ JIMÉNEZ Administrador del Contrato

ÉNEZ S.C.C.

ING. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ

O TORRES

Contratista





FISCALIZACIÓN